



**Ajuntament
de
Sant Llorenç d'Hortons**
(Alt Penedès)

<https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2013&02/022013002635.pdf&1>

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno local del día 8 d'octubre de 2025 del Ayuntamiento de Sant Llorenç d'Hortons, por el que se aprueba la concesión de una subvención excepcional mediante concesión directa a la Fundación contra la Esclerosis múltiple.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdsntrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Fundación contra la Esclerosis Múltiple, con CIF G-59165100.

Segundo. Objeto.

Concesión de una subvención excepcional mediante concesión directa para los gastos de funcionamiento de la entidad de 2025.

Tercero. Bases reguladoras.

La Ordenanza municipal núm.34 reguladora de la concesión de subvenciones.

Cuarto. Cuantía.

738,50 € (setecientos treinta y ocho euros con cincuenta céntimos).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

No hay plazo.

Sexto. Otros datos.

La subvención recibida debe justificarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Sant Llorenç d'Hortons, 30 de octubre de 2025.

Jordi Catalan Julià, Alcalde.